

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

ARCHIVO
GAB. PRES. (O) N° 92 / 3348 /

ANT. : Oficio 9889 Cám.Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, **1 JUL 1992**

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

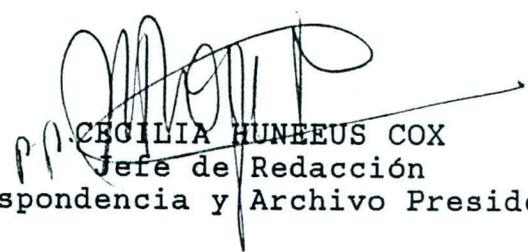
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. oficio N° ,9889 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación solicita se estudie la posibilidad de elaborar un proyecto que permita, en el mediano plazo, decidir la construcción de un tranque en la Comuna de Río Hurtado, IV Región, con el objeto de regular las aguas de riego del río del mismo nombre.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 01 de julio de 1992, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 01 de agosto de 1992. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial


CECILIA HUNEEUS COX
Jefe de Redacción
Correspondencia y Archivo Presidencial

CHC/NRB/imr.

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (92/14622) ✓